

DECRETO N° 4973

TEMUCO,

27 NOV 2025

VISTOS:

1- El decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.

2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento..

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la actividad denominada "Ceremonia inaugural de la conmemoración de los 80 años del premio nobel Gabriela Mistral, se relaciona directamente con las funciones municipales en cuanto al Art.10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias porotocolares municipales y Art 11 letra a).Mantener informada a la comunidad,.

2.- Que para el municipio de Temuco es importante atender a autoridades en el marco de la "Ceremonia inaugural de la conmemoración de los 80 años del premio Nobel Gabriela Mistral.

**DECRETO:**

1. - Apruébese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	GASTOS DE REPRESENTACIÓN CEREMONIA INAUGURAL CONMEMORACIÓN 80 AÑOS PREMIO NOBEL GABRIELA MISTRAL
FECHA /HORARIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETIVO ESPECIFICO	Ceremonia inaugural conmemoración 80 años del premio nobel de Gabriela Mistral,donde se hará entrega a la ciudad de un busto de Gabriela Mistral, donado pór la municipalidad de Vicuña.
COBERTURA ESTIMADA	200 personas
OBJETIVO GENERAL	Ceremonia inaugural conmemoración 80 años del premio nobel de Gabriela Mistral.
LUGAR	Intersección de Avenida Pablo Neruda con Avenida Gabriela Mistral
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	RELACIONES PÚBLICAS/JAIME MARTÍNEZ

2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto,al Centro de Costo 11.10.01,ítem de gastos de representación 215.22.12.003. monto \$6.800.000 aprox.

4.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886 y su reglamento.

**ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
/JMA/jb.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto.Relaciones Públicas



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE DE TEMUCO

